

Proyecto de intervención – 74 AGNU
Plenario de Alto Nivel: Eliminación total de las armas nucleares
26 de septiembre de 2019

Señor Presidente,

La Argentina ha otorgado tradicionalmente un tratamiento prioritario a la cuestión del desarme nuclear y ha realizado importantes esfuerzos en la materia, como reflejo de un compromiso claro y sostenido con el desarme y la no proliferación nuclear.

Nuestro país mantiene un activo programa nuclear con fines exclusivamente pacíficos, por lo que produce y exporta tecnología nuclear, en el marco del más estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear de las Armas Nucleares (TNP).

Para la Argentina, el TNP constituye la piedra angular del régimen de desarme, no proliferación nuclear y usos pacíficos de la energía nuclear.

Los tres pilares del Tratado son el reflejo del andamiaje jurídico y político que subyace a las estrategias nucleares de todos nuestros países, tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares. Al mismo tiempo, este andamiaje recibe contenido substancial y significado del contexto internacional en que se inserta, que hoy está claramente repleto de desafíos y de preguntas sobre cómo avanzar como una comunidad global con objetivos compartidos.

Señor Presidente,

En materia de no proliferación, la Argentina considera que es esencial que los países cumplan con sus obligaciones bajo el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares y los acuerdos de salvaguardias relevantes sin reservas y de buena fe, lo que implica una cooperación activa en la provisión de información relevante respecto de sus respectivos programas nucleares.

La Argentina reitera la continua y permanente relevancia y validez del sistema de salvaguardias que administra el OIEA como el eje de los compromisos de no proliferación plasmados en el TNP. En lo que hace a la no proliferación y al potencial uso hostil o no pacífico de materiales nucleares, la verificación es esencial.

América Latina y el Caribe fue pionera en el establecimiento de la primera zona densamente poblada del planeta libre de armas nucleares a través del Tratado de Tlatelolco.

A pesar de ello, América Latina y el Caribe es la única región del mundo que jamás tuvo la oportunidad de conducir el Organismo Internacional de Energía Atómica en sus más de 60 años de existencia.

La dirección del OIEA requiere de antecedentes relevantes y conocimientos muy específicos. Es la hora de Latinoamérica y el Caribe y tenemos el candidato idóneo para ello.

La Argentina presentó la candidatura del Emb. Rafael Mariano Grossi a la Dirección General de ese Organismo.

El Emb. Grossi es un diplomático de carrera; con más de 35 años de experiencia profesional en el campo de la no proliferación y el desarme; ocupó las posiciones más relevantes en la temática a nivel internacional, habiendo sido Jefe de Gabinete del OIEA y Director General adjunto para asuntos políticos.

El Emb. Grossi aportará la experiencia técnica y el liderazgo diplomático necesarios para garantizar que el OIEA siga siendo la institución internacional indispensable e indiscutible en el campo nuclear, manteniendo su sólida reputación y proyectándola en los desafíos futuros.

Señor Presidente,

En materia de desarme nuclear, la Argentina comparte aquellos llamados a nivel internacional que exigen una reafirmación del compromiso político y de la adopción de medidas concretas por parte de los países poseedores tendientes a alcanzar un mundo libre de armas nucleares.

Argentina participa de la iniciativa sueca sobre desarme nuclear cuya primera reunión ministerial tuvo lugar en junio pasado en Estocolmo. Próximos a conmemorar los 50 años del TNP, debemos insuflar al pilar del desarme de mayor credibilidad, que no puede sino ir acompañada de una mejor implementación de medidas concretas y verificables.

El desarme general y completo, verificable internacionalmente y que garantice su irreversibilidad es un desafío que, a fin de ser efectivo, la comunidad internacional debe abordar de forma constructiva y sobre la base de amplios consensos.

El proceso de revisión del TNP será la próxima oportunidad para promover este trabajo conjunto y Argentina detentando la presidencia de la Conferencia de revisión no ahorrará esfuerzos para que así sea.

El compromiso argentino con la necesidad de continuar trabajando hacia la consecución de un mundo libre de armas nucleares hizo que mi país participara del proceso negociador del Tratado para prohibir las Armas Nucleares. El espíritu que sustenta dicho Tratado es compartido por la Argentina, razón por la cual votó a favor de su adopción.

La Argentina se encuentra analizando el impacto que este Tratado podría provocar en otros ámbitos relevantes del régimen vigente en materia de no proliferación y los usos

pacíficos de la energía nuclear, cuya piedra angular reitero como al principio de mi intervención es el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Señor presidente,

La cooperación en materia nuclear entre la Argentina y Brasil es una de las más dinámicas y profundas del mundo basada en la confianza y diálogo político. Constituye uno de los pilares de la integración, un ejemplo inédito, y una contribución tangible a la paz y la seguridad internacionales.

Este año se conmemoran 25 años de la entrada en vigor del “Acuerdo entre la Argentina y Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la aplicación de salvaguardias”, conocido como “Acuerdo Cuatripartito”.

En la declaración conjunta sobre política nuclear, (julio de este año), la Argentina y Brasil declaramos nuestra satisfacción porque aquel instrumento posibilitó la aplicación eficaz, por parte de ABACC y OIEA, de las inspecciones de verificación en ambos países para dar garantías robustas a la comunidad internacional del uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, para el desarrollo científico, tecnológico, económico y social de ambas naciones. Deseo resaltar el grado de madurez de la cooperación entre las dos agencias de verificación.

Señor Presidente,

Una vez más reiteramos nuestra más firme condena a los ensayos nucleares llevados adelante por la República Popular Democrática de Corea. Hacemos un llamado para que este país cumpla con las Resoluciones del Consejo de Seguridad, que se reincorpore al TNP, en la condición de Estado no poseedor y que retome el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares se logrará solo cuando se cuente con la voluntad política y la flexibilidad de todos los Estados Miembros. Reiteramos la relevancia del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN), y creemos que es una medida concreta que permitirá crear confianza y posibilitará avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares. Para ello es necesaria su pronta entrada en vigor, a través de la firma y ratificación del mismo por todos los países del Anexo II sin precondiciones.

Muchas gracias